

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB - 0207 – RECONOCIMIENTO ESTÍMULOS

A continuación se indica la definición y los lineamientos para diligenciar el formato CB - 0207 – RECONOCIMIENTO ESTÍMULOS, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. LINEAMIENTOS:

1. N. RESOLUCION APERTURA : Es el número de Resolución con la cual se ordena la apertura de la Convocatoria
2. FECHA RESOLUCION APERTURA: Fecha de la Resolución con la cual se ordena la apertura de la Convocatoria
3. NUMERO DE RESOLUCION RESULTADOS: Resolución con la cual se selecciona el beneficiario del estímulo
4. FECHA RESOLUCION RESULTADOS: Fecha de la Resolución con la cual se selecciona el beneficiario del estímulo
5. CONCEPTO: Nombre de la Convocatoria por la cual se hace acreedor del estímulo
6. BENEFICIARIO: Persona Natural o Jurídica que se hace acreedor del estímulo
7. IDENTIFICACION: Nit o cédula de ciudadanía
8. VALOR DEL RECONOCIMIENTO: Valor total del estímulo otorgado en la Resolución de Resultados
9. VALOR DESCUENTO: En caso de haber
10. FECHA DE PAGO: Fecha en la que se realiza el pago al beneficiario
11. VALOR AVANCE : Valor del porcentaje en dinero ordenado en la Resolución según la forma de entrega del estímulo
12. VALOR NETO: Valor del Reconocimiento menos el valor del descuento si aplica
- 13.** ESTADO: Terminado o en Proceso, respecto de la entrega total del valor del reconocimiento.